10) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Monto Mínimo:	**Gs. 84.000.000. IVA Incluido.**
Monto Máximo:	**Gs. 168.000.000. IVA Incluido.**

San Rafael de Blanca Aurora Bogarín Gómez

Ítem	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio total Cantidad Máxima Iva Incluido	Precio Referencial	Porcentaje %
1	76111602-001	Hospitales, clínicas periféricas y demás establecimientos de salud y/o Administrativo del área central del IPS.Limpieza General: Extracción de liquido (residuos sólidos) y destranque de cañeria interna del pozo. mantenimiento completo, realizado tanto con motobomba centrifuga como a mano.	Metros cúbicos	Evento	1	55.000	55.000	57.083	-4%
MONTO TOTAL DE LO OFERTADO Gs. (cincuenta y cinco mil) IVA INCLUIDO							**55.000**		

11) INFORME TECNICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentadas por el oferente, en la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 01/20 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DESAGOTE DE POZO CIEGO DE CENTROS ASISTENCIALES DE SALUD DEL AREA CENTRAL DEL IPS - SEGUNDO LLAMADO - AD REFERENDUM 2020"**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se formulan las siguientes observaciones:

A fin de que el presente llamado a licitación la oferta: **Empresa: San Rafael de Blanca Aurora Bogarín Gómez**, ha cumplido con todos los procedimiento en el proceso y siendo la única oferente, considero viable la adjudicación del presente llamado.

12) RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, Resolución DNCP N°411/18, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe Final a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración con la siguiente sugerencia, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 01/20 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DESAGOTE DE POZO CIEGO DE CENTROS ASISTENCIALES DE SALUD DEL AREA CENTRAL DEL IPS - SEGUNDO LLAMADO - AD REFERENDUM 2020",** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere Adjudicar a la Firma **San Rafael de Blanca Aurora Bogarín Gómez**.

13) DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
Dpto. de Mantenimiento - Área Interior
Lic. Gustavo Alum
Jefe de Sección Zona Centro

Ricardo Alvarenga M.
Abogado - Mat. N° 29.627
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL